

CONDICIONES GENERALES DEL SISTEMA DE PRÉSTAMO DE MATERIAL AUDIOVISUAL Y RESERVAS DE LABORATORIOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN.

RESPONSABILIDAD ANTE PÉRDIDAS O DETERIORO DE MATERIAL Y ESPACIOS

En caso de desaparición, pérdida, robo, avería o maltrato de los equipos, materiales audiovisuales o instalaciones durante su uso, se exigirá al solicitante* la reposición del material dañado, el coste del mismo, o el pago de su reparación, disponiendo de 30 días hábiles para su cumplimiento. Pasado ese plazo se abrirá expediente disciplinario y se emprenderán las acciones civiles y/o penales a que pudiera dar lugar.

NORMATIVA DE SANCIONES:

FALTAS LEVES (no se autorizarán préstamos de material ni reservas de espacios en el plazo de un mes desde que se informa a la persona sancionada*):

- Demora en la devolución del material y los equipos audiovisuales (devolución fuera de plazo en un periodo inferior a 24 horas).
- Pasados 15 minutos de la hora de recogida, la solicitud de préstamo quedará anulada y esta acción será sancionada como falta leve (la reincidencia supondrá una falta grave).
- No acudir a la reserva de espacios: Pasados 15 minutos de la hora de reserva, si no se ha avisado de un retraso formalmente en el email tecnicoscccom@uma.es, la solicitud de préstamo quedará anulada y esta acción será sancionada como falta leve (la reincidencia supondrá una falta grave).

FALTAS GRAVES (no se autorizarán préstamos de material ni reservas de espacios en el plazo de seis meses desde que se informa a la persona sancionada*):

- Abandono del material y de los equipos audiovisuales en el espacio de trabajo.
- Demora en la devolución del material y los equipos audiovisuales (devolución fuera de plazo en un periodo entre 24 y 48 horas).

FALTAS MUY GRAVES se prohíbe indefinidamente a la persona sancionada* el préstamo de material y la reserva de espacios. Puede derivar en apertura de expediente.

- Utilización del material y los equipos audiovisuales fuera de las instalaciones sin la debida autorización.
- Demora en la devolución del material y los equipos audiovisuales (devolución fuera de plazo en un periodo superior a 48 horas).
- No devolución/deterioro del material y los equipos audiovisuales (ver apartado de RESPONSABILIDAD ANTE PÉRDIDAS O DETERIOROS)

* Se considera persona sancionada al/la solicitante del servicio de préstamo y/o reserva y a todas las personas que figuran en dicha solicitud como usuarios."